

# Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1998. ANEP- CODICEN, (1999)

## II. Educación Primaria.

### B) Educación de Tiempo Completo



*Acto de Nominación de la Escuela de Tiempo Completo N° 63, Galicia. 1998.*

Como la Educación Primaria en nuestro país es de media jornada, el número total de horas anuales de atención educativa es de apenas 720. Dicho de otra forma, en el promedio de 360 días del año los niños pasan 2 horas por día en las Escuelas y 22 en sus casas, en lugares de entretenimiento, en la calle o descansando. Más aún, información proveniente de las investigaciones de la Oficina de CEPAL en Montevideo y posteriormente de encuestas a familias de niños de sexto año, señala que promedialmente los niños permanecen delante de los televisores más tiempo que en la Escuela, con el agregado que son los de menor nivel cultural familiar aquellos que menos horas están en las escuelas y más horas frente a la televisión o en la calle.

Resulta indispensable para lograr un adecuado desarrollo de los niños de bajo contexto sociocultural, promover una educación que dedique a ellos un mayor número de tiempo, porque carecen de lenguaje, de capital cultural y tienen muchas dificultades para la vida de relación.

Es de señalar que en los países desarrollados, los días de clase anuales son del orden de 200 y las horas de clase semanales fluctúan entre 30 y 40, frente a los 180 días que están abiertas nuestras escuelas y a las 20 horas de clase que es el máximo semanal que se dicta.

Frente a esta situación la estrategia de la ANEP consiste en tratar de lograr -en un período de tiempo a definir de acuerdo a recursos disponibles- que el 20% de la matrícula que se corresponde con los hogares de mayores déficit socioculturales, reciba una educación de tiempo completo, para que logren adquirir, al término de la formación escolar, un conjunto de conocimientos y de raciocinios que no sean inferiores a los de los niños de las escuelas públicas de mejores contextos sociales y de mayores logros de aprendizajes.

En el caso de estos sectores sociales, se agregan los problemas de debilidad de la organización familiar, de condiciones de hacinamiento más altas y de bajos ingresos. Es por ello que el programa de escuelas de tiempo completo tiene dos resultados adicionales muy importantes: uno es el incremento de la tasa de actividad materna, lo que tiene una incidencia muy relevante en los ingresos de los hogares; el otro es el de la protección a los niños que están normalmente en la calle o carentes de protección de un adulto. Cabe agregar que la escuela de tiempo completo cumpliría una tarea de socialización en valores y normas que son tan relevantes como los conocimientos.

El CODICEN -con la autorización del Poder Ejecutivo- concretó en la Ley de Rendición de Cuentas de 1998 una financiación especial para desarrollar un plan de Escuelas de Tiempo completo que, integrado a los recursos para completar el Plan de Educación Inicial, implica un fondo de U\$S 40.000.000, de los cuales U\$S 28.000.000 provienen del endeudamiento con el Banco Mundial y U\$S 12.000.000 de contrapartida presupuestal uruguaya que estarán disponibles en el período 1999-2002. Con dichos fondos, se construirán 280 nuevas aulas y se acondicionarán 120 existentes para crear 50 Escuelas nuevas de Tiempo Completo. Paralelamente, la transferencia de los niños a estos establecimientos, liberará unas treinta escuelas que, con mínimas adecuaciones, podrán ser transferidas a la misma función. La Ley 16.996 votada por el Parlamento Nacional el 28 de agosto de 1998 y con vigencia al 1 de enero de 1999, refrendó el acuerdo alcanzado con el Banco Mundial.

Actualmente, existen 70 Escuelas de Tiempo Completo habilitadas y cuatro más en etapa de habilitación -una parte considerable de ellas proviene de la categoría de las antiguas "Escuelas al Aire Libre" que cambiaron su denominación y mantienen su jornada extendida, pero no se integraron a un plan pedagógico de atención diferencial a niños con contextos socioculturales más desfavorables- que están siendo evaluadas como instituciones y un grupo técnico ha preparado una propuesta pedagógica alternativa. A pesar de que en 1996 no existía una Inspección especializada ni un grupo técnico de apoyo, en el Censo Nacional de Aprendizajes de esa fecha, las Escuelas de Tiempo Completo tuvieron mejores resultados académicos en relación con las Escuelas Comunes, demostrando que la mera extensión de la jornada diaria, deparaba mejores resultados. En 1998 se formuló un nuevo programa que incluye talleres de matemática, expresión, ciencias e informática, se capacitó a un elevado número de maestros y se llamaron a concurso de pruebas la totalidad de los cargos de directores y los cargos de maestros vacantes. A partir de abril de 1999 todas las escuelas tienen direcciones especializadas. Las actuales 70 escuelas serán objeto de una atención especial y pasarán a integrar, junto con las nuevas, el Sistema de Escuelas de Tiempo Completo, que en el año 2000 comprenderá al 7% de la matrícula y llegará al 15% de la matrícula total en el año 2002.

En la actualidad estas 70 escuelas cubren una matrícula de 12.159 niños, lo que corresponde al 4% de la matrícula de Educación Primaria Común. Entre 1995 y comienzos de 1999 -y a pesar de que todos los recursos y esfuerzos estuvieron concentrados en la universalización de la escolarización de los niños de 4 y 5 años- la matrícula en este tipo de escuelas pasó de 9.592 niños (Escuelas de Tiempo Completo y Jardines Asistenciales) a 12.159 alumnos, o sea se incrementó la matrícula en un 26,8%. Sin embargo, esta cifra no recoge la propuesta de incremento que figuró en la Ley de Presupuesto.

La propuesta pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo, realizada por un equipo asesor de especialistas de reconocida trayectoria docente e investigativa y que fuera revisada en distintas instancias por 224 Inspectores, Directores y Maestros; innova en cinco aspectos fundamentales:

**i. Proyecto escolar de centro y un nuevo modelo de trabajo docente.** Los docentes de las Escuelas de Tiempo Completo construyen una propuesta de trabajo adecuada a su contexto específico.

**ii. Una propuesta pedagógica y didáctica actualizada.** La Escuela de Tiempo Completo privilegiará la actualización de conocimientos y de las prácticas de enseñanza, desarrollando un enfoque renovador de las principales áreas curriculares.

**iii. Un tiempo enriquecido con actividades múltiples y diversas.** La ampliación del tiempo escolar permite ofrecer a los niños una experiencia educativa distinta a la convencional individual

**IV. Una atención integral:** Se ofrecerá atención en alimentación, salud, atención social e higiene.

**V. Una escuela preocupada por la familia:** La escuela dedicará especial atención al trabajo hacia la familia a través de diversas modalidades.

El CODICEN, aprobó en diciembre de 1998 un conjunto de pautas y criterios dirigidos a desarrollar en la práctica este nuevo modelo pedagógico. Los principales lineamientos planteados son:

i. Priorizar a los sectores desfavorecidos de la sociedad en la atención de las Escuelas de Tiempo Completo, como forma de contribuir a la equidad social, privilegiando con una formación enriquecida y más completa, en primer lugar, a aquellos niños que por sus condiciones de vida se encuentran en situación más desfavorable.

ii. Las Escuelas de Tiempo Completo, al igual que el resto de las escuelas públicas, atenderán a los niños residentes en el radio escolar correspondiente, o a aquellos cuyos padres trabajen en dicho radio.

iii. Como norma general estas escuelas atenderán diariamente a los niños desde los 4 años de edad, entre las 8:30 y las 16:00 horas -7 horas y media diarias, 37 horas y media semanales.

iv. Los maestros de Escuelas de Tiempo Completo tendrán una carga horaria de 40 horas semanales de labor, de las cuales 2 horas y media semanales estarán destinadas a la reunión del equipo docente de la escuela.

v. En los casos en que las necesidades de las familias o de los niños lo ameriten, las Escuelas podrán establecer una franja de horario de atención complementaria de 1 hora y media diaria, destinada a atender a niños cuyas familias tengan horario de trabajo más prolongado, a ofrecer una merienda y la posibilidad de higiene a niños de situación social especialmente desfavorable, a la nivelación de aprendizajes de los niños que presenten rezagos con relación al resto de su grupo de clase.

vi. La Escuela de Tiempo Completo continuará rigiéndose por el programa escolar común a todas las escuelas primarias del país, pero a partir de una mayor carga horaria y la posibilidad de un trabajo en equipo docente, cada escuela desarrollará su labor a partir de un proyecto pedagógico institucional, bajo los siguientes principios rectores: considerar la comprensión y producción de textos escritos como ejes centrales de la enseñanza; propiciar la construcción y reconstrucción activa de los conocimientos por parte de los niños; introducir elementos lúdicos y motivadores en las propuestas de enseñanza; propiciar tanto espacios de producción colectiva de los niños en pequeños grupos, como los tiempos de trabajo individual autónomo; establecer con claridad los niveles de conocimiento y competencia que se espera alcancen los niños; y brindar un entorno organizado, con normas explícitas y consensuadas.

vii. El tiempo adicional disponible en las Escuelas de Tiempo Completo permitirá enriquecer su propuesta curricular con las siguientes instancias formativas: hora de juegos, que se desarrollarán al menos tres veces por semana durante un periodo de 45 minutos; talleres de proyectos a desarrollarse en el horario de la tarde en un módulo diario de 2 horas de duración, con el objetivo de que los niños participen en una experiencia de trabajo en proyectos; educación física y deportes durante al menos una hora y media semanal; una instancia semanal de evaluación de la convivencia grupal;

una instancia regular de evaluación formativa de aprendizajes; una instancia regular de apoyo personalizado y profundización de aprendizajes.

viii. Como norma general durante las mañanas cada maestro trabajará con su grupo de alumnos en dos módulos horarios de 90 minutos separados por un recreo de 15 minutos. Esta actividad estará focalizada en los objetivos, contenidos y lineamientos técnicos que el programa escolar vigente establece para todas las escuelas comunes del país.

ix. En el horario de la tarde se buscará modificar el esquema organizativo de la escuela. En el taller de proyectos se buscará organizar las actividades a través de la confirmación de grupos de niños de diferentes clases, por nivel.

x. La ANEP ofrecerá a las escuelas apoyos para la realización de talleres en distintas áreas: expresión; lectura, escritura e informática; ciencias experimentales; y ciencias sociales

xi. Se establecerá un sistema de becas de trabajo por el cual Asistentes Sociales, Sociológicos, Psicólogos y otros profesionales del área social que sean recién recibidos o estén cursando la etapa final de su carrera realicen pasantías anuales en las Escuelas de Tiempo Completo, bajo la orientación y supervisión de un equipo especializado en trabajo social, a los efectos de realizar tareas de apoyo a la labor de extensión sociocultural de la escuela.

xii. Las Escuelas de Tiempo Completo serán supervisadas por un equipo de Inspectores especialmente preparados y seleccionados mediante concurso que desarrollarán su labor en el marco de la Inspección Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, los que además tendrán a su cargo la supervisión de Escuelas de contexto social crítico, en especial aquellas que son candidatas a ser transformadas a dicho régimen.

*ANEP, CODICEN. (Junio de 1999). Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuesta*

Ejercicio 1998